

El pensamiento de Hannah Arendt sobre el totalitarismo en el siglo XX antes de la Revolución francesa

Hannah Arendt's thoughts on totalitarianism in the 20th century before the french Revolution

Fecha de recepción: 2022-07-20 • Fecha de aceptación: 2022-10-18 • Fecha de publicación: 2023-01-10

Diego Israel Chuncha Villa

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador

israeldj87@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9802-6764>

Resumen

Ante la posibilidad de identificar la presencia del totalitarismo antes de la Revolución francesa, es necesario colocarse en tiempo y espacio para conocer los orígenes de ambos siglos, con el fin de entender y comprender los entornos ocurridos, los cuales tienen un lapso de 200 años. El objetivo de la investigación es conocer el pensamiento de Hannah Arendt sobre el totalitarismo en el siglo XX antes de la Revolución francesa. El estudio se enmarca dentro del paradigma postpositivista, bajo el enfoque cualitativo, empleando a la hermenéutica como método para sustentar el análisis epistémico de los textos examinados. Los resultados denotan que el totalitarismo se genera aproximadamente a partir del año 1920, destacando el alcance que para esa época tenía el estado nazi y soviético que trataban de gobernar bajo este esquema, basado en la expresión de la vida social y política que eran reemplazadas por el movimiento de las masas. A modo de conclusión, el totalitarismo es visto por Hannah Arendt como un ejercicio del poder, el cual no tiene cabida la distinción entre clases sociales o donde funcione un sistema de partidos, tal como se originaron en la época moderna.

Palabras clave: ideología, nazismo, poder político, revolución francesa, totalitarismo

Abstract

Faced with the possibility of identifying the presence of totalitarianism before the French Revolution, it is necessary to place oneself in time and space to know the origins of both centuries in order to understand and understand the environments that occurred which have a time span of 200 years. The objective of the research is to know the thought of Hannah Arendt on totalitarianism in the 20th century before the French Revolution. The study is framed within the postpositivist paradigm, under the qualitative approach using hermeneutics as a method to support the epistemic analysis of the texts examined. The results denote that totalitarianism was generated approximately from the year 1920, highlighting the scope that the Nazi and Soviet states had at that time, trying to govern under this scheme based on the expression of social and political life that were replaced by the movement of the masses. By way of conclusion, totalitarianism is seen by Hannah Arendt as an exercise of power, which has no place in the distinction between social classes or where a party system functions as they originated in modern times.

Keywords: ideology, nazism, political power, french revolution, totalitarianism

Introducción

El siglo XX es considerado como el comienzo de cambios disruptivos caracterizado por los avances tecnológicos, médicos y de la ciencia. Una de sus máximos aciertos y progresos radicó en la abolición de la esclavitud, sobre todos en los países considerados en vía de desarrollos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR], 2002). Otro hecho significativo lo resalta Felitti (2018) y es el vuelco sobre la liberación femenina, sobre todo en el occidente, donde se pone de manifiesto el derecho sobre la igualdad de condiciones para las mujeres ante la sociedad. No se puede dejar de mencionar lo que señala González (2016) relacionado con el crecimiento y desarrollo de la industria, el cual constituyó un auge en países como, por ejemplo, Estados Unidos; convirtiéndose en una potencia mundial.

Una de las situaciones que también destacó durante el siglo XX fue las crisis y despotismos del hombre en forma de regímenes totalitarios, que causaron consecuencias inexplicables como las Guerras Mundiales (I y II); el genocidio y el etnocidio, las políticas de exclusión social y la generalización del desempleo y la pobreza (Serrano, 2018). Como consecuencia se profundizaron las desigualdades en cuanto al desarrollo social, económico, tecnológico y; en cuanto a la distribución de la riqueza entre los países, y las grandes diferencias en la calidad de vida de los habitantes de las distintas regiones del mundo.

En este sentido, el totalitarismo como fenómeno histórico y social comenzó con el surgimiento del fascismo en Italia (1920-1943) y, un poco más tarde, los regímenes estalinista e hitleriano fueron su objeto. Si la meta de cualquier movimiento totalitario es la transformación de la realidad social, hay dos maneras de alcanzarla: una por medio de la conversión del ser humano (un nuevo tipo de hombre) donde predomina el abuso monstruoso del poder y, la segunda, generando a la par del anterior una esperanza de cumplir las condiciones necesarias para la transformación moral, estética y física del hombre; la cual les sirve para justificar y legitimar las represalias contra los grupos que, según los ideólogos del totalitarismo, obstaculizan la realización de un futuro radiante (Aguirre y Malishev, 2011).

En este mismo orden de ideas, las reflexiones de Arendt (1974) sobre el totalitarismo constituyen un aporte decisivo para comprender dos experiencias políticas que se desarrollaron durante el siglo XX: el nazismo alemán y el estalinismo soviético. En ambos casos se trata efectivamente del desarrollo e intento de consolidación del ejercicio del poder total. Señala la autora alemana, que un aspecto fundamental de este término es que no tiene precedentes, pues se distingue de las formas tradicionales de opresión política, por lo tanto, separa el totalitarismo del antisemitismo y del imperialismo, a pesar de la semejanza que poseen en su manera brutal de afectar la dignidad humana.

Empleando palabras de Arendt (*op. cit.*), uno de los elementos fundamentales de la experiencia totalitaria es el terror. Argumenta que no debe ser vista como medida en que viene concebido como un instrumento al servicio del poder, sino en tanto el poder es visto en sí mismo como terror. Quizás el antecedente más cercano al totalitarismo del siglo XX puede ser la época del terror que se desarrolló durante la Revolución francesa, sin embargo, en el sentido enfático en que lo concibe

Arendt (2013) el concepto de terror no podría ser aplicable a esa época y, por tanto, no podría ser considerada como una experiencia totalitaria a pesar del severo juicio que la pensadora alemana hizo sobre dicho cambio, al compararla con la Revolución Norteamericana.

A pesar de ello, cabe plantear la pregunta en torno a la existencia de un poder totalitario, incluso antes de la Revolución francesa y para considerar esta posibilidad quizás la experiencia más relevante fue la de la creación del así llamado Estado Nación en la época moderna. En este contexto, Rawls (2009) comenta que para considerar esta posibilidad no se plantea realizar un ejercicio historiográfico sino un análisis proveniente de la teoría política de Thomas Hobbes, quien plantea a pesar de los esfuerzos del totalitarismo por mostrar dichos orígenes antes del siglo XX, especialmente en los siglos XVIII y XIX; llega a la conclusión de que es una experiencia propia del siglo XX. Un fenómeno excepcional con características nunca antes desarrolladas de la manera como lo hizo el nazismo alemán y el socialismo soviético.

No obstante, Arendt (1974) se toma la tarea de analizar diversos antecedentes que pueden considerarse rasgos que tendencialmente pueden dar lugar a una conducta autoritaria. Valga destacar las siguientes. En primer lugar, el racismo que, sobre todo bajo la forma del antisemitismo o de la discriminación de la población negra o de origen étnico distinto al blanco, se ha manifestado en diversos momentos de la historia. Valga señalar la persecución de los judíos en el siglo XVII, el maltrato a los esclavos africanos llevados a América y el desconocimiento de las poblaciones indígenas. Empero, a pesar de la violencia y la opresión que encerraba las diversas formas de racismo desarrollado antes del siglo XX, no tomó la configuración propia de un sistema totalitario. Esto lo confirma Foucault (2000) reseñando que, en la época moderna se pasa de la guerra del Estado a la guerra del racismo, pero ello no significa que esa guerra se exprese como totalitarismo.

En segundo lugar, la crisis del Estado nación que empezó a evidenciarse en los siglos XVIII y XIX y, paradójicamente el surgimiento de ideologías nacionalistas, si bien pueden considerarse elementos que se exacerbaban durante el totalitarismo del siglo XX, no tuvieron especialmente en la historia moderna de Europa una manifestación política equivalente a las características del totalitarismo que vio Arendt (1974) en el siglo XX. La crisis del Estado nación y el surgimiento de movimientos populistas constituyeron sin duda componentes decisivos para legitimar la idea del poder total, pero por sí mismos no tomaron esa forma sino con el advenimiento del siglo XX.

En tercer lugar, el imperialismo que, si bien se puede rastrear a lo largo de la historia, y que tiene entre sus grandes manifestaciones al imperio español, al imperio portugués y al imperio inglés escenificados especialmente a lo largo de América desde el siglo XVI, no fueron desarrollados ni pensados como el ejercicio de un poder totalitario sino como la extensión del poder bajo el reconocimiento forzado o no de las características políticas de los pueblos colonizados. En este sentido se puede igualmente señalar que, el carácter expansivo que se aprecia en el imperialismo alemán y soviético fue conducido bajo la premisa del control total de las poblaciones conquistadas sin ningún tipo de flexibilidad, reconocimiento y mucho menos tolerancia frente a aquello que pudiera significar la interpelación del poder total.

La imagen del Leviathan (citado en Hobbes, 1989) respecto a una interpretación del poder absolutista, es quizás la representación gráfica más elocuente del poder absoluto del Estado que surge no a partir de la sociedad civil sino de la multitud de individuos aislados que se unifican solamente a través del poder político. Desde esta perspectiva se afirma que, la sociedad civil es producto del Estado, se debe a él, y a los individuos les corresponde esencialmente el intercambio de obediencia por protección.

Si el derecho a la vida está constantemente en peligro y solamente el Leviathan puede evitar el miedo a morir, entonces quedaría justificado que haga uso de todo el poder necesario para garantizar la vida. Desde esta premisa se entiende porque Hobbes (*op. cit.*) afirma que todo el discurso proveniente del Estado no solamente es legítimo sino también verdadero. Autores como Bobbio (1992) y Cortés (2010) expresan que el Estado es la verdad frente a la confusión que surge cuando los hombres se enfrentan formando parte de una multitud, luchando por el poder de un modo insaciable que necesariamente los lleva a la muerte.

Desde este tipo de argumentación Hobbes (*op. cit.*) justifica el poder total, es decir, el poder sobre la vida y la muerte de tal forma que los instrumentos que se utilicen para ello, donde se destaca especialmente el derecho positivo adquieren legitimidad, pero solo en la medida en que pueden evitar el miedo a la muerte y garantizar la paz. Se podría sostener que se trata de una visión totalitaria de la política porque, independientemente de la forma en que se gobierne el Estado, debe responder a los resortes antropológicos que justifican su surgimiento. El Estado es un mal necesario, pero bajo esta concepción no es un mero instrumento para el ejercicio del poder, sino que es el poder en sí mismo desplegado como verdad que se apoya en la naturaleza misma del hombre.

Quizás no es casual que un teórico del nazismo haya recuperado el pensamiento de Hobbes en el siglo XX. En efecto, Schmitt (1998) hace de lo político el principio y el fin de la vida del hombre y lo presenta sobre todo como el derecho a excluir o eliminar al otro que no entre en la lógica del poder. Se podría sostener que es un anacronismo tomar la obra de Hobbes como un antecedente y una expresión clara del totalitarismo que Arendt (1974) ve desarrollado en el siglo XX. En efecto, Hobbes (*op. cit.*) pensó su modelo de Estado con el fin de unificar la sociedad moderna europea y no necesariamente tenía presente el ejercicio del poder concebido como una suerte de movimiento absoluto del pueblo que permitía justificar la lógica del poder por sí misma.

Cuando Hobbes (*op. cit.*) acude al derecho natural para justificar la creación del Estado también concibe ese derecho como el resorte que hace posible incluso la rebelión a pesar de que no sea legal. Esto representaría una distancia significativa respecto al pensamiento totalitario que vio Arendt (1974). Dicho de otra forma, se podría afirmar que la teoría política de Hobbes (*op. cit.*) se asemeja al tipo de pensamiento político que tuvo lugar con el nazismo o el socialismo soviético, pero también se aleja de ese pensamiento en la medida en que se vale de los mismos resortes antropológicos para justificar la rebelión y por tanto la crisis del poder.

Ahora, si se analiza desde una postura de la interpretación liberal del poder, junto a la tradicional visión absolutista del pensamiento político de Hobbes (*op. cit.*), surgió desde finales del siglo XX la posibilidad de interpretarlo en clave liberal. A todas estas, Restrepo y Ruiz (2019) mencionan

que para ello supone tomar en cuenta que el autor no solamente trató de buscar los medios para proteger la vida, sino también para establecer los canales que permitieran un margen sustantivo de libertad. Esto significaba que el autor estaba consciente como fiel representante de la cultura anglosajona que la búsqueda de la felicidad es una tendencia inevitable y permanente, que caracteriza al hombre. Y en ese sentido, no es concebible la libertad del hombre sin la búsqueda de la felicidad que se expresa esencialmente en la actividad económica.

Si bien Hobbes (*op. cit.*) establece un conjunto de condiciones institucionales y legales para limitar notablemente la libertad política, es decir, aquella que podría propiciar la destrucción del Estado, no lo piensa así respecto a la libertad económica ante la cual no se establecen barreras para que el hombre pueda alcanzar la prosperidad y consiguientemente la felicidad. De este modo se produce la curiosa circunstancia de que, si bien procura legitimar la existencia de un Estado absoluto, deja libres los cauces para el desarrollo económico para la competencia, el mercado y la libertad. Es lo que Locke (2006) y Smith (2011) señalan como una visión que se acerca al liberalismo económico que será ampliamente legitimado en el siglo XVIII.

Se podría pensar que la posibilidad de desarrollo de la economía está limitada inevitablemente por la existencia de un Estado absoluto que puede caer fácilmente en el despotismo. Sin embargo, no tuvo éxito en el seno de la cultura política occidental donde triunfó más bien la democracia liberal, se puede tomar en cuenta la posibilidad de que el esquema hobbesiano sea realizable de alguna manera. En este sentido, Todorov (2010) revela que la experiencia nazi no parecía conducir a ello, así como tampoco la experiencia soviética donde el Estado se convirtió en el monopolio de la vida y de la sociedad.

Sin embargo, quizás Arendt (1974) y Hobbes (1989) no se hubiesen imaginado que esa posibilidad era realizable de alguna manera tal como lo demuestra la experiencia política y económica de China, una vez superado el programa socialista que se desarrolló en ese país bajo la conducción de Mao Tse Tung. Aun así, es conveniente destacar que en el caso de Arendt (*op. cit.*) se planteó la posibilidad de ver en la historia del socialismo chino una experiencia totalitaria ya desde la época del liderazgo de Mao. No obstante, esta pensadora señala que no tiene seguridad sobre la existencia de ese totalitarismo tal como sí la tenía en el caso de Rusia en la primera mitad del siglo XX.

A pesar de las severas contradicciones que el maoísmo mostraba entre las palabras y los hechos a propósito de la libertad, Arendt (*op. cit.*) señala que el camino seguido por Mao no fue el mismo que tomaron Stalin o Hitler. China ha mostrado la coexistencia de un poder político de pretensiones totalitarias junto a un poder económico exitoso y expansivo. En contra de la vieja creencia occidental de que la libertad política era esencial para el desarrollo económico de la sociedad, los chinos han demostrado que sin libertad política y bajo la conducción de un gobierno absolutamente despótico es posible que la economía florezca hasta el punto de que ese país se ha convertido en la segunda potencia mundial.

La experiencia china quizás podría ser interpretada desde el modelo hobbesiano o desde la concepción del totalitarismo del Arendtsiano. Pero quizás se trata de una experiencia que va más allá de esos esquemas, especialmente por las dificultades culturales y políticas que tiene China

para convertirse en un poder hegemónico de alcance global. Pero esto no significa que no exista la pretensión totalitaria, lo cual no significa necesariamente el dominio del mundo a sangre y fuego sino a través del enorme peso de la economía y del desarrollo tecnológico que sirve de base precisamente a la globalización (Hinkelammert, 2018). Esta es una posibilidad inimaginable que podría ser la demostración de que la pretensión totalitaria no solamente es un fenómeno del siglo XX, sino que es una tendencia que también forma parte de la naturaleza política del hombre.

En esta investigación se determina hasta qué punto la teoría política de Hobbes (1989) es una justificación del poder totalitario tal como fue formulado por Arendt (1974). En este sentido, se considerarán dos interpretaciones fundamentales que se han hecho de su obra. Por un lado, la que concibe al autor del Leviathan como un teórico del poder absoluto que somete la sociedad al poder del Estado concebido como sujeto y sustancia de la política. Y, por otro, la que encuentra junto al absolutismo una concepción liberal del hombre que se expresa básicamente a través del desarrollo económico de la sociedad civil.

Metodología

El objetivo de la investigación es conocer el pensamiento de Hannah Arendt sobre el totalitarismo en el siglo XX antes de la Revolución francesa, se aplicó el paradigma de investigación postpositivista, tomando en consideración lo holístico, subjetivo y el privilegio que ofrece hacia la comprensión e interpretación del evento (Guzmán, 2017).

Partiendo de lo anterior, el enfoque del estudio es cualitativo basado en Strauss y Corbin (2002) quienes señalan que al momento de mencionar esta perspectiva no se refiere a la cuantificación de los datos cualitativos, sino al proceso no numérico de interpretación, realizado con el fin de develar conceptos y vínculos en la información bruta y luego estructurarlos en un esquema explicativo teórico. La data en cuestión, puede consistir en entrevistas, observaciones, documentos, películas y datos cuantificables o con otros propósitos como, por ejemplo, los censos. El método a emplear es el hermenéutico, sustentado en Dilthey (1966) quien plantea que es por este medio que se puede descubrir el significado de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos textos, gestos y en general, el comportamiento humano.

Bajo este contexto metodológico, la estrategia empleada se ajusta a un diseño documental donde Rodríguez y Acurio (2021) argumentan que se disgrega desde una organización de contextos de manera sistemática provenientes del análisis de los textos, obteniendo la identificación y evidencia que provienen de la revisión epistémica sobre el hecho investigado. Se concibe evidenciar y soportar hermenéuticamente, las realidades inmersas del estudio, ya sea empleando textos orales o escritos, comprendiendo, analizando e interpretando sus conductas o estudiando los gestos de cualquier naturaleza que expresan vida.

Con referencia a lo anterior, la investigación fue enmarcada dentro de la teoría política Leviathan de Hobbes (*op. cit.*) para determinar que el totalitarismo nace dentro del siglo XX, apoyando lo formulado por Arendt (1974). En este punto es bueno destacar el equilibrio, análisis e interpretación del poder absoluto del Estado que influye directamente en la sociedad, centrado en la política como sujeto que somete la sociedad al poder del Estado y sustancia al absolutismo

como herramienta única de la verdad sobre un realismo que podría ser visto como ingenuo. Esto conduce a que el hombre, deje de ser un espectador y comience un proceso que genere una evolución a través del desarrollo económico de la sociedad civil.

Resultados

Haciendo un análisis rasante sobre la Revolución francesa se encuentra que fue conocida como un proceso social y político que se desarrolló en Francia entre 1789 y 1799, cuyas principales consecuencias fueron la abolición de la monarquía absoluta y la proclamación de la República, eliminando las bases económicas y sociales del Antiguo Régimen. Durante su evolución se produjeron muchos factores internos y externos que tuvieron mucha relevancia al momento de presentarse la manifestación hechos provocados por el desequilibrio de la nación en cuanto a aspectos económicos, sociales y culturales; ya que no todos estaban en condiciones de igualdad. Sin embargo, se estableció que la actividad revolucionaria comenzara a gestarse cuando en el reinado de Luis XVI (1774-1792) presentara una crisis en las finanzas reales, debido al crecimiento de la deuda pública.

Es necesario acotar que, a pesar de que Francia era un país con una economía en desarrollo, tenía una estructura social divergente y un Estado monárquico en caos. Se puede decir que existía una crisis emergida desde el Antiguo Régimen en toda Europa Occidental, pero en el Estado francés se torna en la causa central de riesgo del campo y los levantamientos campesinos, además de la existencia de una burguesía que había adquirido conciencia de su significancia, en relación a las transiciones que ameritaba la sociedad francesa de aquel entonces.

Durante los reinados de Luis XV y Luis XVI, diferentes ministros trataron sin éxito alguno de practicar reformas relacionadas con el sistema impositivo y transformarlo en un sistema más justo y uniforme. Estas iniciativas tuvieron como adversidad una fuerte oposición desde la nobleza, el cual se consideraba a sí misma garante en la lucha contra el despotismo y la violación de derechos dignos hacia el hombre. Dichos ministros tras un estudio detallado de la situación financiera del momento, determinaron que no era sostenible y que se precisaba llevar a cabo reformas importantes y casi de manera perentoria. Proponían un código tributario uniforme en lo concerniente a la tenencia de tierras, tratando de estabilizar la economía, pero de manera no equilibrada ni equitativa.

En líneas generales, entre los factores que influyeron en la Revolución francesas se pueden destacar: (a) un régimen monárquico sometido a su propia rigidez económica en un mundo diverso y plural; (b) el surgimiento de una clase burguesa que cobraba cada vez mayor relevancia y presencia social; y (c) el descontento de las clases menos afortunadas, junto con la expansión de las nuevas ideas liberales que surgieron en la época y que se ubicaron bajo la firma de la Ilustración, que de alguna manera, tenía un gran contenido de la ideología masónica fundamentaba en el racionalismo subjetivo. La Masonería comenzó a ser conocida como una ideología humanista proveniente del racionalismo y el naturalismo. Su naturaleza era focalizada por la razón que lleva por sí sola a toda la verdad y consecuentemente a la libertad, igualdad y fraternidad. Este debía ser el *novus ordo seculorum* (nuevo orden de los siglos) donde la

Revolución francesa fungió como precursora e influye dentro de lo que más tarde se conoció como la filosofía comunista.

Se puede ir notando como algunos movimientos de la época se fueron dando fuera del siglo XX, es decir, antes; como por ejemplo, el siglo de la Ilustración o de las luces; que fue un movimiento racionalista que comenzó durante el Renacimiento y culminó en el siglo XVIII. A este periodo también se le llamó época del Iluminismo, en oposición a lo que denominaban Edad Oscura refiriéndose a la Edad Media. También ocurrió, la Independencia de los Estados Unidos, que fue concebida a mediados del siglo XVIII, donde gran parte del continente americano se hallaba en poder de cuatro países europeos: España, Portugal, Gran Bretaña y Francia. Las posesiones de la corona británica se ubicaban en la costa oriental de América del Norte donde se formaron trece colonias que años más tarde dieron origen a Estados Unidos de América.

Durante el siglo XIX surge la Burguesía dentro de la propia Revolución francesa, constituyéndose en una nueva clase social. Los burgueses eran considerados como un ente totalmente aparte al sistema feudal, porque sencillamente no representaban un fin relevante, es decir, ni eran feudos, ni campesinos, ni hombre de iglesia, sino simples comerciantes quienes podían radicarse en las ciudades, cuyo fin se centraba en crear un mundo de oportunidades que explotar. En la instauración de este movimiento emergieron las instituciones sociales, consideradas innovadoras en su momento. El desarrollo del comercio condujo a la apertura del sistema financiero y la contabilidad. Los artesanos se unieron en asociaciones llamadas gremios, ligas y cofradías; tomando en consideración el lugar geográfico. Nace el trabajo asalariado y la banca (créditos, préstamos y letras de cambio) representando una novedad que era anteriormente desconocida.

Bajo esta misma perspectiva se observa que comienzan a aparecer las universidades como respuesta de los gremios de educadores. De esta manera, la burguesía en Europa y en Francia se preparó, convirtiéndose en un grupo preponderante ya que a la final fueron quienes prácticamente dirigieron la Revolución francesa. Los burgueses, aprovechando la situación económica tan comprometida del Estado de Francia, logrando que se reunieran los Estados Generales donde se pudo tomar el control y comenzaron a sesionar como una Asamblea Nacional. Siendo hasta el 14 de julio de 1789 cuando se sintieron apoyados por el sector explotado de la nobleza (campesinos), que en medio de una agitada multitud revolucionaria y saturados de injusticias y hambre, toman la Bastilla (símbolo de poder del régimen absolutista) provocando el desplazamiento de los nobles en concordancia con los partidarios del absolutismo, lo cual favorece a la burguesía interesada en la implementación de un nuevo sistema social, político y económico.

Ratificando los mayores acontecimientos ocurridos durante la llamada Revolución francesa y tratando de determinar que en este caso el totalitarismo se instaura de manera posterior, se destacan otros cimientos que son considerados relevantes en medio de este clima burgués, naciendo lo denominado la obra legislativa marcada por tres aspectos fundamentales: 1) La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano –1789–; 2) La Constitución Civil del Clero –1790– y; 3) La Constitución de –1791–. Todos sintetizados en tres principios fundamentales: libertad, igualdad y fraternidad; considerados la bandera identificadora de la Revolución.

Ya sintetizando e interpretando las ideas relacionadas a este punto de La Revolución francesa, se puede decir que fue un proceso social y político que se desarrolló en Francia entre 1789 y 1799 (siglo XVIII) cuyas principales efectos destacan la abolición de la monarquía absoluta y la proclamación de la República, suprimiendo las bases socioeconómicas del Antiguo Régimen que cedió a su propia rigidez en un mundo diverso y cambiante, donde el surgimiento de una clase burguesa que recobraba cada vez más relevancia económica y, el descontento de las masas, junto a la expansión de las nuevas ideas liberales; lograron un cambio significativo de Francia que sentó las bases para la generación de un paradigma hacia otras sociedades en función de abolir el absolutismo reinante.

Precisando de una vez es evidente acotar que los factores determinantes que lograron convertir las fundantes o verdaderas causas adheridas a la Revolución francesa, estuvieron enmarcados hacia la razonabilidad política, económica y social, cuyo proceso emancipador tiene sus inicios en 1789 (siglo XVIII) destacando notoriamente con la convocatoria de los Estados Generales, hasta socorrer Directorio cuando Napoleón Bonaparte se asienta en el poder a raíz de un golpe de Estado.

En definitiva, la Revolución francesa como hecho histórico es comprendida como un proceso de correlación de fuerzas sociales que, aprisionadas por el peso de una sociedad tradicional definida por el absolutismo monárquico, el sistema feudal y una diversificación de grupos sociales segmentados a través de estamentos que generaron ante una crisis profunda, una reacción encadenada de cambios irreversibles no sólo para la historia de Francia, sino que como se expande la expresión transformadora general desde el siglo XIX en adelante Europa y por ende para América. Ha sido considerada por excelencia, como un sistema donde se emergen todos los mecanismos políticos, grupos sociales e imaginarios colectivos; de las revoluciones del mundo entero.

Partiendo de esta primera reflexión hermenéutica se busca la relación sobre la aparición al término totalitarismo tomando en consideración la postura o visión de la autora Hannah Arendt que devela su instauración durante el siglo XX, dejando o determinando su exclusión en relación al proceso anterior. El totalitarismo lo refiere la autora como las ideologías, movimientos y regímenes políticos; donde la libertad se encuentra delimitada y el Estado ejerce todo el poder sin ningún tipo de restricciones. Se distingue de otros regímenes autocráticos por ser dirigidos por una fracción política autoritaria que se comporta en la práctica como única opción viable y donde existe un solo modelo como institución dentro del Estado.

Es preciso resaltar que las organizaciones políticas bajo esta figura se destacan, por lo general, por presentar un personaje que tiene un liderazgo y poder ilimitado que logra todos los entornos y se manifiesta por medio de la autoridad ejercida jerárquicamente. El poder que ejercen para mover masas, se convierte en un propósito para moldear o crear lo que ellos denomina como sociedad perfecta, aprovechando entre otras cosas, el uso descomunal de la propaganda y de los distintos mecanismos de control social y represión como, por ejemplo, la policía secreta.

Para la autora, el uso del término es propio del siglo XX y se le atribuye a Giovanni Amendola, quien se refirió al el por vez primera, para concernir al gobierno de Benito Mussolini en mayo de

1923. Luego comenzó su uso progresivo, siendo uno de ellos Il Duce, quien lo empleó con el mayor orgullo, para referirse a su propio régimen. Argumenta la autora, que el vocablo comenzaría a ser empleado de forma más genérica para referirse a un cierto tipo de régimen político, siempre con una connotación claramente negativa. El progresivo ascenso del uso del término sobreviene ante la necesidad de conceptualizar un fenómeno que se considera nuevo, así como también a la urgencia de comprender los orígenes de dicho fenómeno.

El horror absoluto que sobrevino como consecuencia de los regímenes totalitarios ameritaba una respuesta teórica novedosa y de gran calado. Arendt explica que existen tres teorías clásicas que provienen del totalitarismo: el enfoque filosófico-político que deriva el fenómeno moderno del totalitarismo de ideas políticas más antiguas, el histórico descriptivo que ubica los elementos y orígenes de la dominación totalitaria en el imperialismo y racismo del siglo XIX y, el ideal típico estático que define los regímenes totalitarios a partir de determinadas características.

Estableciendo una genealogía sobre la aparición del totalitarismo, es importante remontarse a los primeros indicios relacionados al fascismo italiano, cuando es empleado el término por aquellos adversarios políticos de Mussolini, quienes utilizaron el adjetivo a partir de 1920 para estigmatizar ese régimen. El dictador italiano no tardó en utilizar el término, evidentemente con connotaciones irrealistas para tratar de confundir a la población, siendo parte de un programa de propaganda tratando de ganar adeptos. De hecho, se hizo muy común emplear una frase que integrara lo fascista con lo totalitario, la cual fue ideada por Giovanni Gentile que reza de esta manera: *“para el fascismo, todo está dentro del estado y nada humano o espiritual existe ni tiene valor fuera del estado, en ese sentido el fascismo es totalitario”*.

Asimismo, este término reencuentra su connotación peyorativa en la mente de los intelectuales alemanes que se oponían a Hitler a mediados de 1941, pero utilizándolo como sustantivo y llamándolo totalitarismo. Su anuencia comienza a esparcirse por Italia y Alemania, sobre todo a las capitales principales, teniendo ciertas acogidas relevantes por parte de todo grupo político opositor predominantemente Estados Unidos y Francia. De manera semejante, el totalitarismo comienza a rondar por manos de la oposición política a Stalin, sobre todo en boca de intelectuales como Serge y Souvarine.

Señala Arendt que aunque totalitario y totalitarismo surgen del entorno político, de manera trepidante comienza a ser conocido dentro del espectro académico, ya que muchos de los opositores que lo utilizan son intelectuales, que durante los años 1935 al 1939 se comporta como un auge radicándose fuertemente en los Estados Unidos. El totalitarismo va a estar supeditado al contexto político, sin embargo, a partir de 1941 se genera una fusión entre los países occidentales y la Unión Soviética para hacer fuerza contrapuesta contra el nazismo, radicándose de tal manera que obliga a la Alemania nazi a emplear el término de la manera correcta, evitando su dicotomía como arma contradictoria que solo buscaba confundir a la población.

Tras el paréntesis de la segunda guerra mundial, a lo largo de la guerra fría va a aparecer una teoría científica del totalitarismo, es en estos años es cuando aparece la obra capital de Hannah Arendt (Los orígenes del totalitarismo), constituyéndose en una referente obligado para la construcción y consolidación de una teoría al respecto. Es cuando la pensadora dejaba al

descubierto, pero a su vez, los fusionaba al nazismo y estalinismo bajo un mismo concepto: Totalitarismo. Esta situación produjo nuevos elementos epistémicos cuyo significado determinaba la supresión radical por parte del poder de la política y, con ello, la instauración como Derecho de Estado del desprecio absoluto hacia los individuos, poco menos que objetos prescindibles.

Hannah Arendt señala que después de la guerra fría la mayoría de las organizaciones anticomunistas comienzan a evolucionar el tema, convirtiéndose en un ideal sobre el totalitarismo con un enfoque anticomunista, enfocado hacia encontrar oposición en los intelectuales europeos comunistas, siendo estos hostiles a la teoría planteada. Arendt propone una caracterización estricta hacia el estalinismo y la Alemania nazi, siendo estos los más significativos. No obstante, otros países como la China de Mao Zedong comienzan a dar evidencias de la evolución del término. Puede irse observando, que la aparición le pertenece exclusivamente al siglo XX y no como lo quieren hacer ver que su evolución deviene del siglo XVIII y XIX a partir de la Revolución Francesa.

Es evidente que en la historia conceptual del totalitarismo se encuentra en la selvática literatura sobre el tema. Resulta bastante obvio que se refiere a un concepto nómada que viaja de un campo de experiencia a otro, y que en su incansable vaivén se enriquece cargándose de imágenes, valoraciones y múltiples significaciones. Este tipo de conceptos ha llamado la atención de los historiadores conceptuales, intrigados no solamente por cómo los conceptos viajan a través de distintos mundos culturales, sino también por cómo se mueven entre el tejido de una cultura.

A todas estas, y partiendo de una metáfora como la del nomadismo, se pueden obtener más que nada una provocación que llama la atención de los que buscan el entendimiento sobre la aparición del totalitarismo, logrando diversas orientaciones teóricas sobre cómo estudiar este tipo de términos ¿Cómo se puede describir la trayectoria histórica del concepto a través de la política, la ciencia, la filosofía y el derecho? ¿Cómo cada una de estas visitas ha producido desplazamientos semánticos? Sencillamente las posibles respuestas se pueden interpretar por medio de la postura bien definida de Hannah Arendt. Su obra *Los orígenes del totalitarismo* estudia el fenómeno en profundidad, argumenta su estado embrionario llamado imperialismo continental, que lleva al fenómeno del pangermanismo y paneslavismo a través de su fuerza motriz que ella llama nacionalismo tribal. Profundiza el nacimiento y consolidación del llamado movimiento totalitario que aún no se ha implantado, pero ya cuenta con la propaganda y la organización totalitaria.

Tomando en consideración la postura de Arendt cuando se habla de totalitarismo, los conceptos de legalidad y constitución, por lo general comienza a dar luz de vida y existencia y suelen ser usados como contra conceptos. Es importante acotar que una doctrina jurídica por más dominante y liberal que sea, no es igualitaria ni pretende sobreponerse al sistema jurídico como orden social. Empro, logra formalizar ciertas estructuras que delinear la operación recursiva de las operaciones legales por medio de la promulgación de leyes y decisiones judiciales; dejando siempre abierta la posibilidad de que ocurra un cambio estructural en el sistema.

Esto produce una ruptura importante dentro la doctrina liberal que involucra al principio de supremacía de la constitución, de legalidad, irretroactividad de la ley y división de poderes; considerados por muchos como la unificación de las leyes entre sí y cómo ha de procederse en su

aplicación. De esta manera, cuando se examina el comportamiento de los regímenes totalitarios, se nota que la ley no está ausente, lo que existe es la coexistencia de un Estado prerrogativo con uno normativo. En otras palabras, el derecho público de los Estados totalitarios está caracterizado por la preeminencia de los estados de excepción, los cuales son un recurso legal a través del cual la ley se excusa a sí misma de regular situaciones que debería regular.

De allí que se pueda sostener que la idea del movimiento de las masas asumido de esa forma supone un proceso indetenible, sin límites, que no supone un final sino un desarrollo infinito del poder. Para ello es imprescindible que la identificación entre poder y terror se convierta en la esencia misma del movimiento que no está supeditado a consideraciones morales, al derecho positivo o a los alegatos de justicia sino en la legitimación que emana del mismo poder. La idea es que el poder es sinónimo de terror se convierta en la única acción libre de la humanidad bajo la premisa de que el terror así concebido sea la fuente que le de impulso al movimiento de la historia. No se trata de pensar la humanidad desde una mirada benevolente, o maligna, donde impere la solidaridad o la competencia, sino desde una mirada instrumental que hace de la fabricación de la humanidad el único fin del movimiento histórico.

En este contexto, el totalitarismo aparece como una ideología que al no estar basada en la lucha contra la explotación, o en la solidaridad entre los pueblos, se impone como un mecanismo de organización de las masas que tiene como única lógica el desarrollo y la conservación del poder total. De allí que el totalitarismo, desde las nociones de movimiento, terror e ideología estructurada bajo la idea de la dominación total, no tenga para Arendt antecedentes realmente significativos en la historia de la humanidad. Antes y después de la Revolución francesa, hasta el siglo XIX, se pueden encontrar manifestaciones semejantes a las que describe Arendt como características del totalitarismo.

La pretensión de dominar el mundo que ya se veía, por ejemplo, en Alejandro Magno en el Imperio Romano, el despliegue del imperialismo europeo en África y América, la idea de la guerra de todos contra todos que da lugar a la paz absoluta, la fórmula según la cual «el Estado soy yo», o el terror de la Revolución francesa que sirvió de semilla para la creación del Imperio Napoleónico y sus guerras. No obstante, el modo como se pensó esa vocación en el siglo XX suponía un sentido de la vida y la muerte, concebidos sistemáticamente bajo la idea del poder total bajo la pretensión de crear una nueva humanidad. Arendt muestra una notable coherencia al señalar precisamente la excepcionalidad que en ese sentido tuvo el movimiento totalitario que se desarrolló en el siglo XX.

A manera de resumen final, el totalitarismo como concepto y como programa político ha afectado al sistema general relacionado con el jurídico, produciendo cambios estructurales e introduciendo una jurisprudencia *sui generis* en el derecho público de los países que los aqueja.

Conclusiones

Quizás la mejor forma de concebir el totalitarismo pensado por Hannah Arendt consiste en hacer énfasis en aquellas características fundamentales en el siglo XX que adquirieron junto con otras, un carácter excepcional y único que la autora se encarga de subrayar. En primer lugar, observa los mecanismos que hacen posible “el laberinto de la soledad”. La complejidad que ha venido

alcanzando la sociedad y la cultura contemporánea especialmente desde el siglo XX, hace que la así llamada sociedad de masas convertida en sujeto de la historia sea, paradójicamente, el momento de máxima cercanía física entre las personas y a su vez, el de un notable distanciamiento espiritual y moral.

De esta manera, la soledad se convierte en un fenómeno a su vez masivo nunca visto en occidente y encaja directamente con la lógica del totalitarismo que necesita. Se trata de un mundo gris que no tiene precedentes y que tan solo se llena de colores cuando la política se convierte, de un modo instrumental, en espectáculo de masas. En segundo lugar, visto como una premisa, aparece la cuestión del conocimiento y la verdad. Con el totalitarismo solamente es verdadero lo que dicta el poder, lo que conduce a la obediencia, a la paz o al exterminio del otro que no posee las condiciones para formar parte del orden totalitario. En tercer lugar, Arendt encuentra que la soledad y la inmanencia del poder sean el terreno propicio para la existencia del terror sentido y concebido como la esencia misma del absolutismo. Se trata de una masa de individuos aislados que han interiorizado el terror como parte del juego de la vida y la muerte.

Sin embargo, el terror que encuentra Arendt en los dispositivos biopolíticos desarrollados en el siglo XX se distingue de sus antecedentes por su unificación e identificación con el poder total. Foucault (2012) más allá de la idea del Estado nación, hace énfasis en el Gobierno y en los diferentes dispositivos biopolíticos de la sociedad contemporánea, pero no llega a examinar, tal como lo hizo Arendt, la experiencia unificadora de Estado y Gobierno en expansión que logra el control total de la sociedad concebida a través del movimiento de las masas.

Finalmente, el totalitarismo es visto por Hannah Arendt como un ejercicio del poder donde no tiene cabida la distinción entre clases sociales o donde funcione un sistema de partidos tal como se originaron en la época moderna. Estas formas de expresión de la vida social y política son reemplazadas por el movimiento de las masas donde un concepto clave es la idea de movimiento. La naturaleza y la historia, fuentes del nazismo y del poder soviético son concebidas como movimiento natural o movimiento histórico que supone una concepción teleológica de expansión del poder. Más aún, Arendt señala que naturaleza e historia así vistas, suponen la misma idea de movimiento que expresa una línea indetenible hacia el futuro y se convierte en el motivo fundamental que da fuerza a las acciones de los hombres.

Referencias

- Aguirre, V., y Malishev, M. (2011). Hannah Arendt: el totalitarismo y sus horrores. (primera parte). *La Colmena*, 70, 5-17. <https://www.redalyc.org/pdf/4463/446344465002.pdf>
- Arendt, H. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus.
- Arendt, H. (2013). *Sobre la revolución*. Alianza Editorial.
- Bobbio, N. (1992). *Thomas Hobbes*. Fondo de Cultura Económica.
- Cortés, F. (2010). El contrato social en Hobbes: ¿absolutista o liberal? *Estudios Políticos*, 37, 13-32. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672010000200002
- Dilthey, W. (1966). *Introducción a las ciencias del espíritu; ensayo de una fundamentación del estudio de la sociedad y de la historia*. Alianza editorial.
- Felitti, K. (2018). De la “mujer moderna” a la “mujer liberada”. Un análisis de la revista Claudia de México (1965-1977). *Historia mexicana*, 67(3), 1345-1393. <https://doi.org/10.24201/hm.v67i3.3531>
- Foucault, M. (2000). *Defender la Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica*. Akal.
- González, G. (de enero de 2016). Revolución industrial para el siglo XXI. Llega la 3ra revolución industrial para mitigar el calentamiento global. *La Ceiba*. <https://ceiba.org.mx/ggd-revolucion-industrial-s21/>
- Guzmán, R. (2017). *Paradigmas e investigación performativa. Un territorio epistémico-discursivo en educación*. Masfe Ediciones.
- Hinkelammert, F. (2018). Totalitarismo del mercado. El mercado capitalista como ser supremo. Akal.
- Hobbes, T. (1989). *Leviathan*. Alianza Editorial.
- Locke, J. (2006). *Segundo Tratado sobre el gobierno civil*. Técnos.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002). *La abolición de la esclavitud y sus formas contemporáneas. David Weissbrodt y la liga contra la esclavitud*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/slaverysp.pdf>
- Rawls, J. (2009). *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Paidós.

- Restrepo, J., & Ruiz, G. (2019). El Estado soberano y sus límites: lectura en clave liberal de la teoría estatal en Thomas Hobbes. *Diálogos de Saberes*, (50), 135-148. <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.50.2019.5556>
- Rodríguez, M., y Acurio, S. (2021). Modelo TPACK y metodología activa, aplicaciones en el área de matemática. Un enfoque teórico. *Revista Científica UISRAEL*, 8(2), 49-64. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n2.2021.394>
- Schmitt, C. (1998). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Serrano, J. (2018). El paradigma de la guerra en el siglo XX: ¿instrumento de cambio? *Revista Científica General José María Córdoba*, 16(23), 23-42. <https://doi.org/10.21830/19006586.305>
- Smith, A. (2011). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia
- Todorov, T. (2010). *La experiencia totalitaria*. Galaxia Gutenberg.

Copyright (2023) © Diego Israel Chuncha Villa



Este texto está protegido bajo una licencia internacional [Creative Commons](#) 4.0.

Usted es libre para Compartir—copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato — y Adaptar el documento — remezclar, transformar y crear a partir del material—para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla las condiciones de Atribución. Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) – [Texto completo de la licencia](#)